



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

30 años de la Autonomía Universitaria y
75 años de la Gratuidad de la Educación Universitaria

SALTA,

18 DIC 2024

Res. H N°

2027/24

Expte. N° 1959/23

VISTO:

La Resolución R. N°2411-2024 mediante la cual se otorga asueto Administrativo y Académico los días 23, 24, 30 y 31 de diciembre del año en curso, por la Festividad de Navidad y Año Nuevo; y

CONSIDERANDO:

Que en el Artículo 2º de la mencionada Resolución se solicita a las distintas Unidades Académicas de esta Universidad, la adhesión a lo dispuesto en la mencionada Resolución.

Que la Facultad de Humanidades considera pertinente adherir a los términos de la Resolución citada ut supra.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Adherir y otorgar Asueto Académico y Administrativo, en el ámbito de la Facultad de Humanidades, los días 23, 24, 30 y 31 de diciembre del año en curso, en concordancia a lo dispuesto mediante la Resolución R. N°2411-2024.

ARTICULO 2º: Publíquese en el Boletín Oficial, comuníquese a las distintas dependencias de las Facultad y remítase copia a: Rectorado, Dirección General de Personal y Departamento de Personal a sus efectos y archívese.

az

Lic. MARCELA AMALIA ALVAREZ
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Y DE POSGRADO
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa